

La seguridad privada continúa en auge y demandando profesionales cualificados

La seguridad privada tiene el objetivo de proteger los bienes y derechos de la ciudadanía, a través de servicios contratados. Partiendo de esta base, es posible encontrar distintos conflictos que pueden producirse en este ámbito, para los cuales puede recurrirse a la información obtenida tras la ejecución de un peritaje judicial, con el fin de resolverlos

La figura profesional del Perito Judicial en Seguridad Privada es la encargada de utilizar las herramientas oportunas para intervenir en Juzgados y Tribunales de Justicia, con objeto de esclarecer los puntos litigiosos que son motivo de dictamen. Estos/as profesionales deben suministrar información u opinión, fundamentada en una previa investigación sobre la causa en cuestión, ejecutando, aplicando y utilizando las técnicas y recursos necesarios, de forma científica, para llevar a cabo una correcta administración de los requerimientos pertinentes en materia de seguridad privada.

Ejercer esta labor es posible, una vez obtenida la T.I.P. de Vigilante de Seguridad (Tarjeta de Identificación Profesional), y superado un curso de Perito Judicial en Seguridad Privada. Mediante esta formación, el alumnado puede conocer las funciones, procedimientos, técnicas en instrumentos del peritaje judicial, interpretando el sistema de mediación e identificando las principales situaciones de riesgo. Para ello, es conveniente saber aplicar las diferentes técnicas de análisis de investigación de accidentes, así como conocer la normativa vigente de Seguridad Privada; conocimientos que también se adquieren mediante el aprendizaje especializado que proporciona el curso.

En una sociedad en la que el aumento constante de la inseguridad es un hecho, la demanda de personal especializado con esta formación se hace patente. Una vez adquiridos los conocimientos sobre peritaje judicial en materia de seguridad privada, las personas cualificadas quedan capacitadas para actuar en los ámbitos: penal, civil, laboral y contencioso-administrativo. De este modo, pueden intervenir profesionalmente ante situaciones de robo, fraude, indemnización por negligencia en planes y sistemas de seguridad, evacuación, incendios, recursos a sanciones de la Administración, impugnación de órdenes, accidentes laborales, etc.

Entre la formación adicional para obtener una cualificación completa que capacite en el desempeño de la profesión, se encuentra la proporcionada por un curso de explosivos, desarrollado en el ámbito de la Vigilancia, como el que ofrece Euroinnova Business School. Esta acción formativa dota de los conocimientos necesarios sobre el ámbito jurídico que rodea a al/la Vigilante de Explosivos, para que sepa establecer un manejo y depósito de armas, bajo las medidas de seguridad estipuladas. Además, las personas que dispongan de esta titulación, podrán acreditar su aprendizaje para determinar los distintos factores de riesgo en el uso, transporte y almacenaje de explosivos, cartuchería y material pirotécnico.

En cualquier caso, la profesión de Perito Judicial en Seguridad Privada, está dirigida a aquellas personas interesadas en desempeñar todas estas funciones, siempre y cuando hayan realizado la

formación requerida, además de haber superado los cursos de Vigilante Seguridad y constar como profesionales oficiales del sector.

Datos de contacto:

Antonio J Cañizares

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Seguros](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>